



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA N° 629

PUERTO MONTT, 23 JUN. 2009

VISTOS :

- a) El Oficio 409 de fecha 09 de Junio de 2009, por la cual el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y la Artes don Nelson Bahamonde Barría, solicita autorización para efectuar una actividad pública denominada "Carnaval de La lluvia" el que se realizara en el Parque Mirasol el viernes 26 de Junio del presente entre las 16:00 y las 20:00 hrs., además de una caravana de carros alegóricos el sábado 27 de Junio desde las 16:00 Por el recorrido que se adjunta ala solicitud .-
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1983 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Y teniendo presente la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, -

RESUELVO :

- 1.- Autorizase al Consejo Nacional de la Cultura y la Artes para efectuar las actividades solicitadas en el lugar pedido los días 26 y 27 de junio de 2009, en el horario solicitado.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO


OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL